



FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

# GUIA DOCENTE

CURSO 2024-25

## DOBLE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES Y GEOLOGÍA

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Nombre:**

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**Denominación en Inglés:**

Land planning

**Código:**

757914223

**Tipo Docencia:**

Presencial

**Carácter:**

Obligatoria

**Horas:**

**Totales**

**Presenciales**

**No Presenciales**

**Trabajo Estimado**

150

60

90

**Créditos:**

**Grupos Reducidos**

**Grupos Grandes**

**Aula estándar**

**Laboratorio**

**Prácticas de campo**

**Aula de informática**

5

0

0

0.5

0.5

**Departamentos:**

HISTORIA, GEOGRAFIA Y ANTROPOLOGIA

**Áreas de Conocimiento:**

GEOGRAFIA HUMANA

**Curso:**

4º - Cuarto

**Cuatrimestre**

Segundo cuatrimestre

**DATOS DEL PROFESORADO (\*Profesorado coordinador de la asignatura)**

<b>Nombre:</b>	<b>E-mail:</b>	<b>Teléfono:</b>
* Angeles Barral Munoz	mabarral@dgf.uhu.es	959 219 175

**Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc... )**

TUTORÍAS: 1C: L y X 11-14h; 2C: M y X 11-14 h

Las tutorías se desarrollarán en la Facultad de Humanidades, Pabellón 12 Bajo Derecha

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### 1. Descripción de Contenidos:

#### 1.1 Breve descripción (en Castellano):

Los contenidos se estructurarán en cuatro bloques, a saber:

- 1) Concepto, filosofía y metodología genérica de los procesos de ordenación del territorio, en el que se abordará qué se entiende por ordenación del territorio, cuáles deben ser sus criterios básicos óptimos, y cuál es el proceso secuencial de redacción de un plan de ordenación.
- 2) Las escalas europea, estatal, regional y local, en el que se realiza una aproximación escalár descendente a la práctica de la ordenación del territorio en el seno de la Unión Europea y en las comunidades autónomas, con especial atención al caso andaluz, finalizándose con una referencia al planeamiento urbanístico, de escala municipal.
- 3) La ordenación y protección de los recursos naturales en la planificación regional y subregional, centrada en tres de ellos: el agua, los recursos y zonas forestales, y el paisaje.
- 4) La ordenación de espacios y elementos territoriales específicos en la planificación regional y subregional, centrada, por su parte, en tres de ellos: los espacios litorales y turísticos, los elementos lineales, y los territorios sometidos a riesgos.

#### 1.2 Breve descripción (en Inglés):

The contents will be structured in four blocks:

- 1) Concept, philosophy, and generic methodology of land planning, which will address what is understood by land planning, what should be its optimal basic criteria, and what is the sequential process of drafting a land use plan.
- 2) The European, state, regional, and municipal levels, in which an approach to the practice of land planning in the European Union and in the Autonomous Communities is made, with special attention to the case of Andalusia, ending with a reference to urban planning.
- 3) The management and protection of natural resources in regional and sub-regional planning, focusing on three of them: water, forest land, and landscape.
- 4) The management of specific areas and territorial elements in regional and sub-regional planning, focusing on three of them again: coastal and tourist areas, linear elements, and territories subject to natural hazards.

### 2. Situación de la asignatura:

#### 2.1 Contexto dentro de la titulación:

La materia Ordenación del territorio se sitúa en el 3er curso del Plan de estudios de Grado en

Ciencias Ambientales de la Universidad de Huelva (Resolución del Consejo de Ministros de 30-octubre-2009, BOE de 10-agosto-2010), con la consideración de obligatoria.

Para una correcta programación de sus contenidos, es necesario insertarla en la estructura general del plan de estudios, de manera que se eviten solapamientos con otras asignaturas, y se conozcan los conocimientos básicos con los que contarán y no previamente los/as estudiantes. Adicionalmente, es necesario también conocer las destrezas instrumentales que tendrán al acometer la materia, para asimismo adecuar las actividades prácticas a proponer.

Una de las características del plan de estudios es la ausencia de asignaturas optativas durante sus tres primeros cursos. Ello facilita la adquisición de una base fundamental de conocimientos por parte de los/as estudiantes, especialmente en los cursos primero y segundo, con una mayoritaria presencia materias básicas. Del conjunto de las asignaturas de estos dos primeros cursos, tres son las que tienen especial relevancia para la presente materia, al anteceder parte de los conocimientos básicos y destrezas prácticas que luego van a utilizarse en Ordenación del territorio.

Así, la asignatura Sistemas de Información Geográfica introduce a los/as estudiantes en la elaboración de cartografía automática, destreza que luego será empleada en Ordenación del territorio. Esta asignatura aporta a los/as estudiantes de Ordenación una importantísima base instrumental para la realización de las actividades prácticas del curso, una de cuyas condiciones de realización es que la totalidad de la cartografía generada debe serlo en formato digital. La legislación de protección de los recursos naturales, temática ampliada posteriormente, desde un punto de vista territorial, en la asignatura de Ordenación, es abordada, por su parte, en Administración y legislación ambiental. Medio ambiente y sociedad, finalmente, introduce a diversas cuestiones vinculadas con la ordenación del territorio, aportando una base previa para abordar, ya en Ordenación, temáticas diversas.

Ordenación del territorio cumple, en el Grado en Ciencias Ambientales de la Universidad de Huelva, un doble papel. Por una parte, es una materia finalista, aportando a los/as estudiantes unos conocimientos que, en muchos casos, van a utilizar a lo largo de su vida profesional. Pero, por otra, supone una introducción a cuestiones que, posteriormente, el/la estudiante puede ampliar mediante la elección de optativas. Así, materias como Gestión de espacios naturales protegidos, Planeamiento urbanístico sostenible o Paisaje y desarrollo rural abordan temáticas que se ya se anticipan en el programa de Ordenación. En estos casos, la función de Ordenación del territorio sería fundamentalmente introductoria, aunque teniendo en cuenta que el carácter optativo de las materias citadas hace posible que no sean cursadas por la totalidad de los/as estudiantes.

## 2.2 Recomendaciones

Para poder aprovechar al máximo las prácticas en aula de informática, imprescindibles para cumplimentar el taller práctico de curso, se recomienda al alumnado que renueve su licencia de ArcGIS, tal como hizo en primer curso del Grado, y que tenga instalado en programa en su ordenador de trabajo antes de empezar dichas prácticas. Ello para poder revisar, practicar y consultar lo aprendido en clase en su propio domicilio o espacios de estudio del campus. Además, el trabajo práctico citado deberá ser realizado, en parte, fuera del aula, dentro de las horas de trabajo personal del alumno.

En cualquier caso, la aplicación ArcGIS también estará disponible en las aulas de informática del Edificio Pérez Quintero.

Sería también recomendable que, en las primeras semanas del cuatrimestre, el estudiantado

repasara los conocimientos de SIG adquiridos en 1º, puesto que, en esta asignatura de Ordenación del territorio, el manejo de esta herramienta se dará por adquirido.

### 3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

- Destacar la importancia del paisaje como recurso y patrimonio natural y cultural, y su necesidad para lograr un desarrollo rural sostenible.
- Comprender la importancia de los paisajes, especialmente los rurales, como expresión morfológica de un secular proceso de interacción entre los distintos pueblos y sociedades con el medio natural que les sirve de soporte.
- Conocer la diversidad de paisajes rurales existentes, especialmente en Andalucía.

### 4. Competencias a adquirir por los estudiantes

#### 4.1 Competencias específicas:

**E1:** Capacidad de aplicar los principios básicos de la Física, la Química, las Matemáticas, la Biología, y la Geología al conocimiento del Medio.

**E12:** Capacidad de gestionar y optimizar el uso de la energía.

**E13:** Capacidad de evaluar y prevenir riesgos ambientales.

**E15:** Capacidad de planificación, gestión y conservación de bienes, servicios y recursos naturales.

**E18:** Capacidad en el manejo de herramientas informáticas y estadísticas aplicadas al medio ambiente.

**E19:** Capacidad en la elaboración e interpretación de cartografías temáticas.

**E6:** Capacidad de evaluar la interacción entre medio natural y sociedad.

#### 4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

**CB1:** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

**CB2:** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**CB3:** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes

(normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**CB4:** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**G1:** Capacidad de análisis y síntesis.

**G9:** Trabajo en equipo.

**G12:** Capacidad de trabajo en grupos.

**G13:** Adaptación a nuevas situaciones.

**G14:** Razonamiento crítico.

**G15:** Compromiso ético.

**G17:** Iniciativa y espíritu emprendedor.

**G3:** Capacidad de comunicación oral y escrita.

**G5:** Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

**G6:** Capacidad de resolución de problemas.

**G7:** Capacidad de organización y planificación.

**G8:** Toma de decisiones.

**G10:** Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

**CT1:** Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.

**CT2:** Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

**CT4:** Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (C12) en la práctica profesional.

**G12:** Aprendizaje autónomo.

**G15:** Compromiso ético.

**G17:** Motivación por la calidad.

**G18:** Sensibilidad hacia temas medioambientales.

**G22:** Capacidad de entender el lenguaje y propuestas de otros especialistas.

**G23:** Capacidad de autoevaluación.

**G3:** Comunicación oral y escrita.

**G6:** Capacidad de gestión de la información.

**G7:** Resolución de problemas.

## **5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes**

### 5.1 Actividades formativas:

- Clases Teóricas en Grupos Grandes.
- Clases Prácticas de Informática.
- Clases Teórico-Prácticas de Campo y/o fuera del Campus.
- Trabajo autónomo, Trabajo en Grupo y Tutorías.

### 5.2 Metodologías Docentes:

- Método expositivo (lección magistral).
- Exposiciones audiovisuales.
- Estudio de casos.
- Realización de proyectos.
- Ejercitar, ensayar y poner en práctica conocimientos previos y aplicar métodos propios de la disciplina.
- Aprendizaje autónomo.
- Aprendizaje cooperativo.
- Atención personalizada a los estudiantes.

### 5.3 Desarrollo y Justificación:

## **6. Temario Desarrollado**

TEORÍA - Tema 1. Estudio del paisaje: conceptualización y enfoques. Niveles/escalas de identificación, análisis y gestión. - Tema 2. Instrumentos básicos para la gestión del paisaje y el desarrollo rural sostenible. - Tema 3. Paisajes y desarrollo rural en España y Andalucía.

PRÁCTICAS DE INFORMÁTICA Aprovechando las posibilidades que ofrecen los Sistemas de Información Geográfica, se abordarán diversos aspectos relacionados con el temario de la asignatura, tales como: - Metodología para elaborar mapas de paisaje. - Análisis del impacto visual sobre el paisaje a través del cálculo de cuencas visuales.

PRÁCTICAS DE CAMPO Se llevarán a cabo actividades orientadas a mejorar el conocimiento de paisajes rurales significativos y experiencias en la gestión de los mismos. Las prácticas de campo tienen previsto llevarse a cabo, en principio, en el ámbito geográfico de la comarca del Condado - Doñana (Provincia de Huelva)

## 7. Bibliografía

### 7.1 Bibliografía básica:

- AYUGA TÉLLEZ, F. -Dir.- (2001): Gestión sostenible de paisajes rurales. Madrid, Fundación Alonso Martín Escudero.
- ESPAÑOL ECHÁNIZ, I. (1998): Las obras públicas en el paisaje. Guía para el análisis y evaluación del impacto ambiental en el paisaje. Madrid, CEDEX - Ministerio de Fomento, 343 pgs.
- MANUAL para la diversificación del Paisaje Agrario (2003). Sevilla, Consejería de Medio Ambiente - Junta de Andalucía, Manuales de Restauración Forestal nº 4, 143 págs.
- CONSEJO DE EUROPA (2000). Convenio europeo del Paisaje. (pdf en Moodle).
- MOLINERO, F., OJEDA, J. y TORT.,J. (2011): Los paisajes agrarios de España: caracterización, evolución y tipificación. Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 60

### 7.2 Bibliografía complementaria:

- AYUGA, F. y GARCÍA, L. (2001): "Integración de las construcciones e infraestructuras rurales en el paisaje". En Gestión sostenible de paisajes rurales (F. Ayuga, Dir.), pp. 187-200. Madrid, Fundación Alonso Martín Escudero.
- BAXENDALE, C.A. (2012). El estudio del paisaje desde la Geografía. Aportes para reflexiones multidisciplinares en las prácticas de ordenamiento territorial. En: Sánchez Giner, M.V. y Fernández Díaz, M. (coord.) Paisaje y Entorno. Reflexiones multidisciplinares. Pp. 45-52. (pdf en Moodle).
- BUENAS prácticas de paisaje: líneas guía (2007). Barcelona, Direcció General d'Arquitectura i Paisatge - Generalitat de Catalunya, 207 págs.
- CAÑETE PÉREZ, J.A.; CEJUDO GARCÍA, E. y NAVARRO VALVERDE, F.A. (2018). Proyectos fallidos de desarrollo rural en Andalucía. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 78:270-301. (pdf en Moodle).
- CEBRIÁN ABELLÁN , F. y GARCÍA GONZÁLEZ, J.A. (2016). Turismo rural y paisaje en zonas de montaña. Propuesta metodológica para identificar sus relaciones en las Sierras Meridionales de la Provincia de Albacete. Anales de Geografía de la Universidad Complutense. 36(2)237-257. (pdf en Moodle).
- CORTÉS MACÍAS, R. (2001): "El desarrollo rural en Andalucía a través de las iniciativas Leader y los programas PRODER". Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia, 23, pp. 25-37.
- CUESTA AGUILAR, M.J. y MOYA GARCÍA, E. (2019). Oleoturismo y desarrollo rural: avances y retos en el caso de la provincia de Jaén (Andalucía, España). Revista Turismo e Desenvolvimento 32:255-264. (pdf en Moodle).



- ENTRENA DURÁN, F. (1995): "De la reforma agraria al desarrollo rural: el caso andaluz". Revista de Economía y Sociología del Trabajo, nº 27/28, pp. 125-141. EGEA-FERNÁNDEZ, J.M. y EGEA-SÁNCHEZ, J.M. (20??). Hacia una política de conservación y gestión de paisajes agrarios.
- FRUTOS, L.M. y RUIZ, E. -Eds.- (2006): Estrategias territoriales de desarrollo rural. Zaragoza, Institución (CSIC) - Excma. Diputación de Zaragoza.
- GASTÓ CODERCH, J.M.; GÁLVEZ NAVARRETE, M.C.; MORALES ARNAIZ, P. (2010). Construcción y articulación del paisaje rural. Revista AUS 7:6-11. (pdf en Moodle).
- GRANDE, J. (2014). El paisaje y el desarrollo rural. Adra-CEIP-ADR La Rioja Suroriental. 40 págs. (pdf en Moodle). GUISLANZOLI, M.; ALCÁNTARA, J.; ROMERO, D.; GUERRERO, J.J.; GIMÉNEZ DE AZCÁRATE, F.; CÁCERES, F.; MOREIRA, J.M. (2014). El sistema compartido de información del paisaje de Andalucía. XVI Congreso Nacional de Tecnologías de la Información Geográfica. 13 págs. (pdf en Moodle).
- JAIME MUÑOZ, E. (2018). Desarrollo rural y transformaciones del paisaje: Estudio de caso, Cuenca de Talahuencito. Región de Coquimbo, Chile. Estudios Geográficos LXXIX (284): 39-59. (pdf en Moodle).
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2012): Estrategia de Paisaje de Andalucía.
- FLORES, D. y BARROSO, M. (2012): El turismo como estrategia de desarrollo rural sostenible. Los parques naturales andaluces". Revista de Estudios Empresariales, 1, pp. 59-83.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2017). Programa de desarrollo rural de Andalucía (2014-2020). 1181 págs (pdf en Moodle).
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2018). Ecobarómetro. Consejería de agricultura, ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. 138 págs. (pdf en Moodle).
- LECO BERROCAL, F. (Ed) (2014). Territorio y Desarrollo rural: aportaciones desde el ámbito investigador. (pdf en Moodle).
- (2) MOLINERO HERNÁNDO, F. Los paisajes patrimoniales en el desarrollo rural (15-38)
- (8) FLORES COLETO, A. Resultados del programa de desarrollo rural en Tierra de Barros, 2007-2013. (159-176).
- (9) LÓPEZ CABALLERO, J. Los geoparques mundiales Unesco como estrategias de desarrollo territorial (177-194).
- MILLÁN, G., MORALES, E. y PÉREZ, L. (2014): "Turismo gastronómico, denominaciones de origen y desarrollo rural en Andalucía: situación actual". Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, nº 65, pp. 113-137. MILLÁN VÁSQUEZ DE LA TORRE, M.G.; AMADOR HIDALGO, L. y ARJONA FUENTES, J.M. (2015). El oleoturismo: una alternativa para preservar los paisajes del olivar y promover el desarrollo rural y regional de Andalucía. Revista de Geografía Norte Grande 60:195-214. (pdf en Moodle).
- MATA OLMO, R. y SANZ HERRÁIZ, C. -Dirs.- (2003): Atlas de los Paisajes de España. Madrid, Ministerio de Medio Ambiente, 683 págs. + CDRom.
- MATA OLMO, R. y SANZ HERRÁIZ, C. -Dirs.- (2003): "Los paisajes de Andalucía". En Geografía de Andalucía (A. López Ontiveros, Coord.), pp.847-878. Barcelona, Editorial Ariel.
- MATA OLMO, R. (2004). Agricultura, Paisaje y Gestión del Territorio. Polígonos. Revista de Geografía 14:97-137. (pdf en Moodle).
- MOSCOSO SÁNCHEZ, D.J. (2005): "Las dimensiones del desarrollo rural y su engranaje en los procesos de desarrollo comarcal en Andalucía". Revista de Estudios Regionales, nº 73, pp. 79-104. (pdf en Moodle).
- MUÑOZ ZEA, S.M. (2017). El paisaje agropecuario como referente para el ordenamiento del territorio rural. Una aproximación al caso del municipio de Onzaga, Santander. Revista M. Facultad de Arquitectura, Universidad Santo Tomás Colombia. 14:80-98. (pdf en Moodle).
- NAVARRO VALVERDE, F.A.; CEJUDO GARCÍA, E. Y CAÑETE PÉREZ, J.A. (2018). Análisis a largo plazo de las actuaciones en desarrollo rural neendógeno. Continuidad de las empresas creadas con la ayuda de LEADER y PRODER en tres comarcas andaluzas en la década de 1990. Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural. 25: 189-219. (pdf en Moodle)

- ORTEGA ALBA, F. (1997): "Conceptos de paisaje y opciones de intervención". Cuadernos Geográficos, 26, pp. 153-173. Granada, Universidad de Granada.
- PÉREZ-CHACÓN ESPINO, E. (1999). Unidades de paisaje: Aproximación científica y aplicaciones. Actas de Ponencias del III Congreso de Ciencia del Paisaje. 18 págs (pdf en Moodle).
- RAMOS, E. y ROMERO, J.J. (2000): "Evolución y perspectiva del desarrollo rural en Europa". Estudios de Juventud, nº 48/00, pp. 45-57.
- RIESCO, P. y GÓMEZ, J. -Coords.- (2010): Marco conceptual y metodológico para los paisajes españoles: aplicación a tres escalas espaciales. Sevilla, Centro de Estudios Paisaje y Territorio - Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 467 págs.
- SALINAS CHÁVEZ, E.S.; MATEO RODRÍGUEZ, J.M.; COSTA DE SOUZA CAVALCANTI, L.; MOREIRA BRAZ, A. (2019). Cartografía de los paisajes: Teoría y aplicación. Physis Terrae. Revista Ibero-AfroAmericana de Geografía Física e Ambiente. 1(1):7-29. (pdf en Moodle).
- SÁNCHEZ-SÁNCHEZ, F.J. y SÁNCHEZ-SÁNCHEZ, A.M. (2021). Factores determinantes del turismo rural en espacios protegidos como impulso para el desarrollo rural en España. Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural. 139-176. (pdf en Moodle).
- SAUER, C.O. (2006). La morfología del paisaje. Polis. Revista de la Universidad Bolivariana. 5:15. (pdf en Moodle).
- SOLER VAYÁ, F. y SAN MARTÍN GONZÁLEZ, E. (2020). Casos de éxito de desarrollo rural en Europa: una primera aproximación a su aplicabilidad en España. International Review of Economic Policy 2(2)46-74. (pdf en Moodle).
- SUNYER, C. -Ed.- (2001): Hacia un desarrollo rural sostenible. Iniciativa local y Red Natura 2000. Madrid, TERRA, centro para la política ambiental.
- TERRITORIO y Patrimonio. Los Paisajes Andaluces (2003). Granada, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico Urbanismo, Consejería de Cultura - Junta de Andalucía, 212 págs.
- VILADOMIU, L y ROSELL, J. (2004). El paisaje en la política agraria y rural. NIMBUS 13-14:193-206 (pdf en Moodle).
- WWW/ADENA (2006): La dehesa en los Programas de Desarrollo Rural 2007-13. Propuesta.
- ZOIDO, F. y VENEGAS, C. -Coords.- (2002): Paisaje y Ordenación del Territorio. Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes
- Junta de Andalucía, Fundación Duques de Soria, 353 págs.

#### OTROS RECURSOS

- Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía: [www.andaluciarural.org](http://www.andaluciarural.org)
- Centro de Estudios Paisaje y Territorio (Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente - Universidades públicas de Andalucía): [www.paisajeyterritorio.es/](http://www.paisajeyterritorio.es/)
- Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (Junta de Andalucía): [http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/sostenibilidad/06\\_medio\\_ambiente/04\\_paisaje/](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/sostenibilidad/06_medio_ambiente/04_paisaje/) ; [http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/sostenibilidad/07\\_desarrollo\\_rural/](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/sostenibilidad/07_desarrollo_rural/)
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Junta de Andalucía): <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.220de8226575045b25f09a105510e1ca/?vgnnextoid=7cbd2afa60637310VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=fa99193566a68210VgnVCM10000055011eacRCRD>

## 8. Sistemas y criterios de evaluación

### 8.1 Sistemas de evaluación:

- Evaluación continua.

### 8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

#### 8.2.1 Convocatoria I:

- 1) Asistencia y participación: 1.00 puntos.
- 2) Examen: 4.50 puntos (mínimo de 2.25 para superarlo). El examen se evalúa con una nota de 0 a 10 y compone de cuatro bloques, que se distribuyen de la siguiente forma: 10 preguntas tipo test (3 puntos sobre 10), donde cada respuesta válida puntúa 0,3 puntos, y cada respuesta errónea resta 0,15 puntos; 10 preguntas cortas (3 puntos); 1 pregunta a desarrollar (2 puntos) y 1 ejercicio práctico (2 puntos).
- 3) Taller práctico cooperativo (trabajo\*): 4.00 puntos (mínimo de 2.00 para superarlo). Realización de tres partes del Plan de Ordenación del Territorio subregional del Andévalo Occidental-Bajo Guadiana:
  - 3.1) Diagnóstico territorial (1.00 puntos).
  - 3.2) Determinación de unidades ambientales y de paisaje (1.50 puntos) (una cada estudiante), incluyendo su cartografía, criterios de delimitación, y ficha.
  - 3.3) Determinación de la red de espacios libres del ámbito (1.50 puntos), incluyendo su cartografía, la propuesta de un espacio libre facultativo (uno cada estudiante), su justificación, y los componentes de la normativa de regulación de usos.
- 4) Asistencia activa a las tres sesiones de aula de informática correspondientes al taller práctico: 0.50 puntos, requiriéndose la asistencia, como mínimo, a dos de ellos.

\* El trabajo del curso no se elabora solo en las clases prácticas previstas para ello. Deberéis trabajar fuera del horario lectivo de la asignatura. La evaluación es individual, pero quien lo prefiera (previo aviso al profesor), puede trabajar por pareja, siempre que indique claramente qué parte ha elaborado cada uno. En esos casos, se determinarán DOS unidades de paisaje (3.2) y DOS propuestas de espacios libres (3.3).

#### 8.2.2 Convocatoria II:

En esta convocatoria se mantendrán los mismos sistemas, pruebas y criterios de evaluación que en la Evaluación final. Se podrán traspasar, con el acuerdo del estudiante, notas de las pruebas superadas en la evaluación ordinaria I a la evaluación ordinaria II.

#### 8.2.3 Convocatoria III:

En esta convocatoria se mantendrán los mismos sistemas, pruebas y criterios de evaluación que en la Evaluación final. Se podrán traspasar, con el acuerdo del estudiante, notas de las pruebas superadas en la Evaluación ordinaria I a la Evaluación ordinaria III

#### 8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

En esta convocatoria se mantendrán los mismos sistemas, pruebas y criterios de evaluación que en la Evaluación final.

### 8.3 Evaluación única final:

#### 8.3.1 Convocatoria I:

- Realización de un trabajo de curso y exposición oral del mismo (20% de la nota final).
  - Realización de un examen (40 % de la nota final).
  - Entrega de uno o varios proyectos SIG (24% de la nota final)
  - Entrega de un informe de la práctica de campo (16% de la nota final)
- Para hacer media ponderada es necesario alcanzar al menos un 4/10 en cada actividad evaluada.

#### 8.3.2 Convocatoria II:

Similar a la convocatoria I

#### 8.3.3 Convocatoria III:

Similar a la convocatoria I

#### 8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Similar a la convocatoria I

**9. Organización docente semanal orientativa:**

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
17-02-2025	2	0	0	0	0		
24-02-2025	4	0	0	0	0		
03-03-2025	4	0	0	0	0		
10-03-2025	4	0	0	0	5		
17-03-2025	4	0	0	0	0		
24-03-2025	4	0	2	0	0		
31-03-2025	4	0	2	0	0		
07-04-2025	4	0	1	0	0		
21-04-2025	4	0	0	0	0		
28-04-2025	4	0	0	0	0		
05-05-2025	4	0	0	0	0		
12-05-2025	4	0	0	0	0		
19-05-2025	4	0	0	0	0		
26-05-2025	0	0	0	0	0		
02-06-2025	0	0	0	0	0		

**TOTAL            50            0            5            0            5**